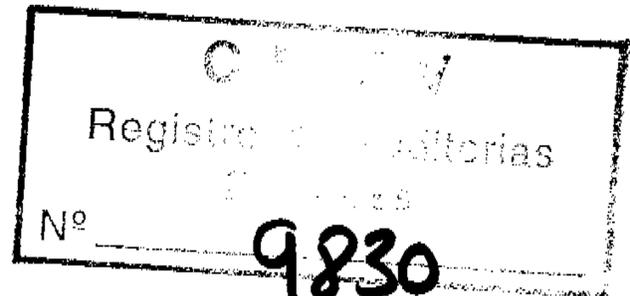


**INFORME DE AUDITORÍA**

\* \* \* \*

**IM CAJAMAR 1,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS  
Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2006**



**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES**

A Intermoney Titulización, S.G.F.T., S.A., Sociedad Gestora de  
IM CAJAMAR 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Hemos auditado las cuentas anuales de IM CAJAMAR 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2006 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2006, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2006. Con fecha 3 de abril de 2006 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2005 en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2006 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de IM CAJAMAR 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS al 31 de diciembre de 2006 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2006 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran oportunas sobre la situación de IM CAJAMAR 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2006. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

INSTITUTO DE  
CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

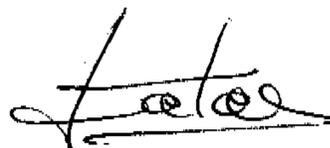
ERNST & YOUNG, S.L.  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de  
Cuentas con el N° S0530)

Miembro ejerciente:  
ERNST & YOUNG, S.L.

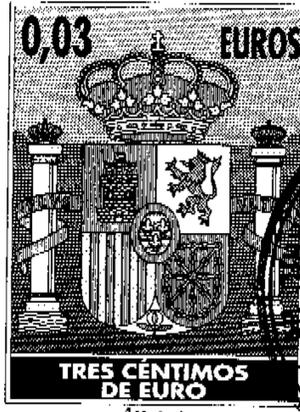
Año 2007 N° 01/07/03655  
COPIA GRATUITA

.....  
Este informe está sujeto a la tasa  
aplicable establecida en la  
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.  
.....

20 de abril de 2007



Juan José Salas Herrera



017600119

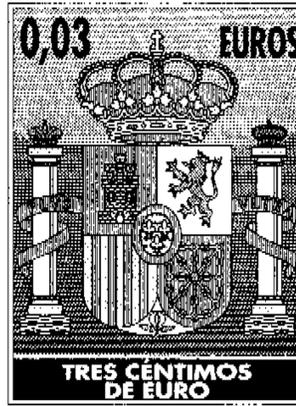
CLASE 8.<sup>a</sup>



IM CAJAMAR 1,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



CLASE 8.<sup>a</sup>



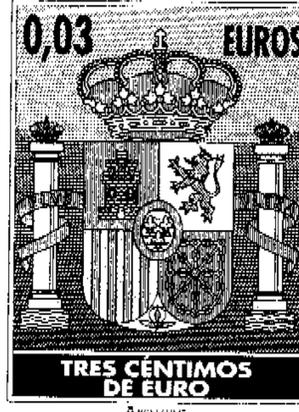
017600120

## IM CAJAMAR 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Ejercicio 2006

### ÍNDICE

	<u>Página</u>
1. CUENTAS ANUALES	
1.1. Balances de situación	1
1.2. Cuentas de pérdidas y ganancias	2
1.3. Memoria	3 - 17
2. INFORME DE GESTIÓN	18 - 21
3. FORMULACIÓN	22



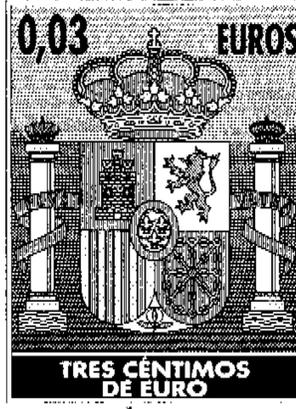
7600121

CLASE 8.<sup>a</sup>

1. CUENTAS ANUALES

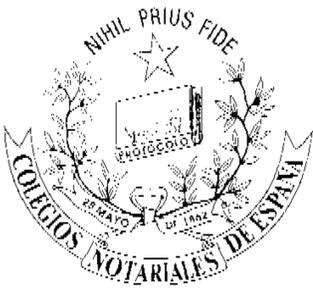


CLASE 8.<sup>a</sup>

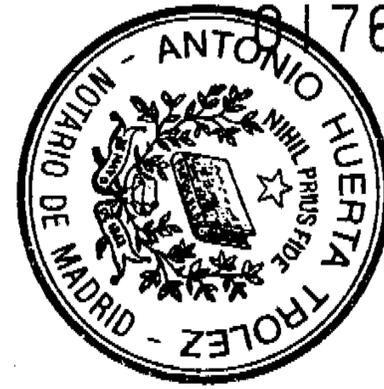
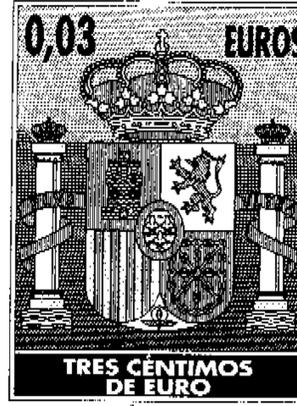


017600122

### 1.1. BALANCE DE SITUACIÓN

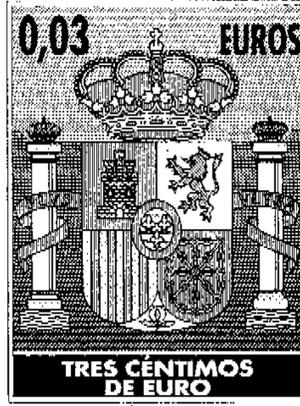


CLASE 8.ª



IM CAJAMAR 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS  
Balances de Situación al 31 de diciembre

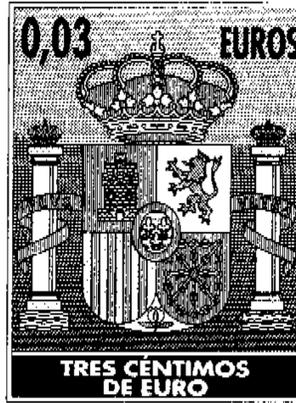
	Miles de euros		Miles de euros	
	2006	2005	2006	2005
<b>ACTIVO</b>				
<b>INMOVILIZADO</b>				
Gastos de constitución	277	384		
Inmovilizaciones financieras				
Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión	234.368	284.717		
Hipotecaria	234.645	285.101		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>				
Deudores	155	154		
Provisiones por insolvencias	(366)	(108)		
Inversiones financieras temporales	377	353		
Tesorería	17.566	24.031		
	17.732	24.430		
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>252.377</b>	<b>309.531</b>		
<b>PASIVO</b>				
<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>				
Bonos de Titulización de Activos	247.152	304.042		
Entidades de crédito. Préstamos subordinados	2.521	2.630		
	249.673	306.672		
<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>				
Cuentas de periodificación	2.704	2.859		
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>252.377</b>	<b>309.531</b>		



017600124

CLASE 8.<sup>a</sup>  
FOLIO 87/111

## 1.2. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS



7600125

**CLASE 8.<sup>a</sup>****IM CAJAMAR 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre

	Miles de euros	
	2006	2005
<b>Ingresos financieros</b>		
Ingresos de las Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión Hipotecaria	8.697	10.063
Ingresos de la cuenta de reinversión	493	418
Intereses Swap	794	-
Recuperación Derechos de Créditos fallidos	64	-
	<u>10.048</u>	<u>10.481</u>
<b>Gastos financieros</b>		
Intereses de los Bonos de Titulización de Activos	(8.548)	(8.025)
Intereses del Swap	-	(636)
Intereses de los Préstamos subordinados	(84)	(71)
	<u>(8.632)</u>	<u>(8.732)</u>
<b>RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS</b>	<u>1.416</u>	<u>1.749</u>
<b>Dotaciones para amortización del inmovilizado</b>		
Gastos de constitución	(107)	(104)
<b>Dotación para provisiones por insolvencias</b>		
Provisión para insolvencias	(322)	(108)
<b>Otros gastos de explotación</b>		
Remuneración variable del préstamo participativo	(895)	(1.426)
Otras comisiones	(82)	(97)
Otros gastos de explotación	(10)	(14)
<b>BENEFICIOS (PÉRDIDAS) DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>BENEFICIOS (PÉRDIDAS) ANTES DE IMPUESTOS</b>	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<u>-</u>	<u>-</u>



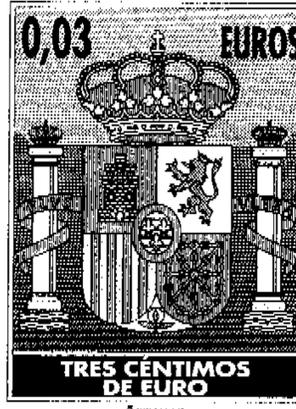
CLASE 8.<sup>a</sup>

POSTAL TELEGRÁFICA



017600126

### 1.3. MEMORIA



817600127

CLASE 8.<sup>a</sup>

## IM CAJAMAR 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2006

### 1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

#### a) Constitución y objeto social

IM CAJAMAR 1, Fondo de Titulización de Activos (en adelante el Fondo) se constituyó mediante escritura pública el 23 de julio de 2004, agrupando inicialmente un importe total de Activos Titulizados de 370.000 miles de euros. Con la misma fecha se emitieron Bonos de Titulización de Activos, por importe de 370.000 miles de euros, siendo la fecha de desembolso que marca el inicio del devengo de los intereses de los Bonos el 28 de julio de 2004.

Con fecha 22 de julio de 2004, la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó y registró el folleto informativo de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos.

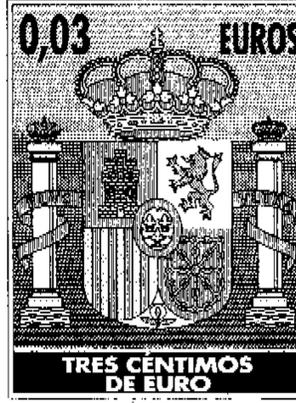
El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo por los Activos Titulizados que agrupa y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización emitidos, por el préstamo subordinado para gastos iniciales, el préstamo subordinado para intereses del primer período y el préstamo participativo en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

Adicionalmente, el Fondo concierta una permuta financiera de intereses (swap).

#### b) Duración del Fondo

El Fondo se extingue en todo caso:

- al amortizarse íntegramente los Activos Titulizados que agrupa;
- al amortizarse íntegramente los Bonos emitidos;



017600128

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

- de acuerdo con determinados supuestos de liquidación anticipada contenidos en la Ley 19/1992, de 7 de julio, y recogidos en la escritura de constitución, el Fondo puede liquidarse anticipadamente cuando el saldo nominal de los Activos Titulizados pendientes de amortización sea inferior al 10 por 100 del importe inicial, cuando por alguna circunstancia se desvirtuase de forma permanente el equilibrio financiero del Fondo, o en el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en suspensión de pagos, quiebra o concurso o su autorización fuera revocada y no se designara nueva sociedad gestora;
- cuando hubiesen transcurrido 2 años desde la fecha del último vencimiento de los préstamos hipotecarios, aunque se encontraran aun débitos vencidos pendientes de cobro; y
- en todo caso, en la fecha de vencimiento legal del fondo (24 de enero de 2038).

c) **Insolvencia del Fondo**

En caso de insolvencia del Fondo se aplicará el régimen general de prelación de pagos establecido en su escritura de constitución.

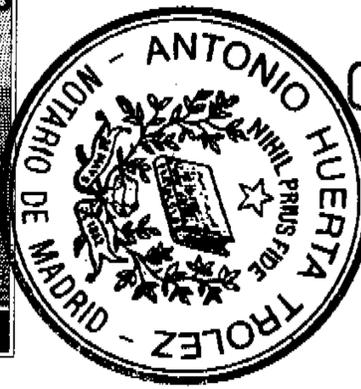
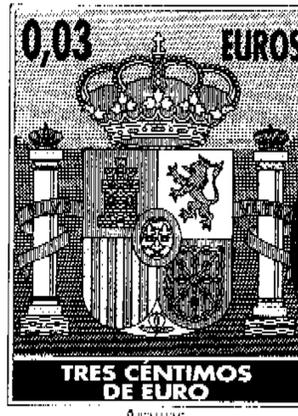
d) **Gestión del Fondo**

De acuerdo con la Ley 19/1992, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a sociedades gestoras de fondos de titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. es la sociedad gestora del Fondo, actividad por la que recibe una comisión periódica, que se devenga diariamente y se pagará trimestralmente en cada fecha de pago, igual a una cuarta parte del 0,025% sobre el saldo nominal pendiente de los Activos Titulizados en la fecha de pago inmediatamente anterior.

e) **Normativa legal**

El Fondo está regulado por el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización de Activos; por la Ley 24/1988, del Mercado de Valores; por las regulaciones posteriores de desarrollo o modificación de las normas citadas y por las demás disposiciones legales imperativas; y por lo dispuesto en la propia escritura de constitución del Fondo.



017600129

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

f) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. La actividad se encuentra sujeta, pero exenta, al Impuesto sobre el Valor Añadido.

g) Fondo de reserva

Con el objeto de permitir al Fondo hacer frente a sus obligaciones de pago y como mecanismo de mejora crediticia ante posibles pérdidas debidas a los préstamos impagados, se constituyó un fondo de reserva en la fecha de desembolso del Fondo con cargo al préstamo participativo, cuyo importe está depositado en la cuenta de reinversión aperturada por la Sociedad Gestora en Caja Rural Intermediterránea, Sociedad Cooperativa de Crédito (Cajamar), desde julio de 2005.

El importe inicial del fondo de reserva fue igual a 2.220 miles de euros y se desembolsó el 28 de julio de 2004 (fecha de desembolso).

En cada fecha de pago se dotaran aquellas cantidades necesarias para que el fondo de reserva alcance su nivel mínimo. El nivel mínimo del fondo de reserva será el 0,6% del importe inicial de la emisión de Bonos.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN

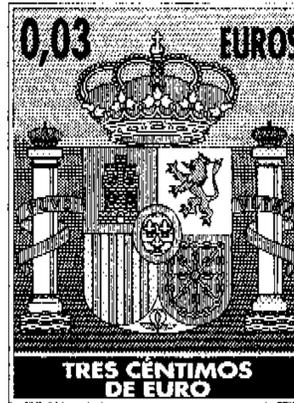
a) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo presentándose de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en España, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.

Asimismo, dado que, por la propia actividad del Fondo, su duración está sujeta al comportamiento de cada préstamo participado en cuanto a su amortización, constituyendo por ello tanto los Activos Titulizados como los Bonos de Titulización instrumentos con calendarios inciertos de amortización, se indican únicamente el cuadro de vencimientos teóricos de los Activos Titulizados bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas.



CLASE 8.<sup>a</sup>



017600130

Las cuentas anuales del ejercicio han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la misma, estimándose que serán aprobadas sin cambios significativos.

b) Comparación de la información

A efectos comparativos, se presentan con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2006, las correspondientes al ejercicio anterior.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADAS

Las cuentas anuales han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidas en el Plan General de Contabilidad en vigor.

a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos.

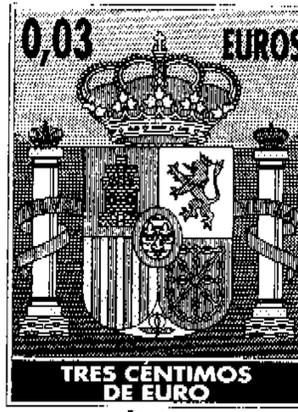
De acuerdo con principio de prudencia valorativa, los intereses impagados, correspondientes a Activos Titulizados, con impago de interés superior a 90 días, o los préstamos declarados fallidos, se reconocen en el activo con contrapartida en una cuenta de pasivo, no registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias en tanto no sean cobrados.

Los derechos de crédito fallidos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Gastos de constitución

Se corresponden con los gastos incurridos en la constitución del Fondo, registrándose por el importe real incurrido.

Se amortizan linealmente de acuerdo con la legislación en vigor en cinco períodos anuales.



7600131

**CLASE 8.ª**

Activos Titulizados

c) Inmovilizaciones financieras

Los Activos Titulizados se registran por el valor nominal de las participaciones adquiridas a las entidades de crédito, que coincide con su valor de adquisición.

Adicionalmente, se crea un fondo de insolvencias cuyo objeto es cubrir aquellas situaciones en las que se estima dudosa la recuperabilidad del importe pendiente, aplicando un criterio de máxima prudencia valorativa y conforme con la normativa legal vigente.

d) Inversiones financieras temporales

Los depósitos constituidos están registrados por su precio efectivo.

Se incluye también en este epígrafe la periodificación de las inversiones financieras temporales y de los Activos Titulizados.

e) Acreedores a largo plazo

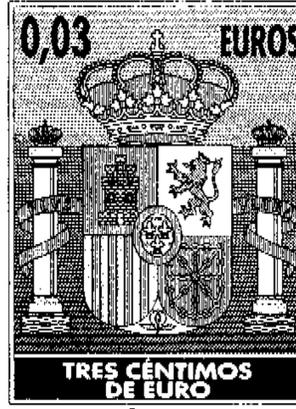
Los Bonos de Titulización corresponden a la única emisión realizada, y se encuentran registrados por el valor de reembolso.

El préstamo subordinado para gastos iniciales y el préstamo participativo están registrados por el saldo vivo.

Los Bonos de Titulización, el préstamo subordinado para gastos iniciales y el préstamo participativo se encuentran registrados en el balance como Acreedores a largo plazo. Las condiciones de amortización de los Bonos de Titulización y de los préstamos subordinados se exponen en las notas 8 y 9 de la memoria.

f) Acreedores a corto plazo

Corresponden a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo y con la periodificación de los costes financieros derivados de los Bonos de Titulización.



017600132

CLASE 8.<sup>a</sup>

g) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales.

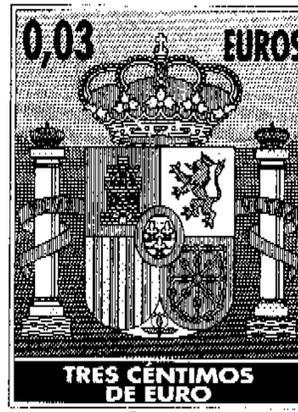
h) Contrato de permuta financiera (swap)

El contrato de permuta financiera suscrito por el Fondo tiene carácter de cobertura del riesgo de tipo de interés del Fondo. Los resultados obtenidos de este contrato se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos.

#### 4. GASTOS DE CONSTITUCIÓN

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación durante el ejercicio 2006 ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo inicial	384
Adiciones	-
Amortizaciones	<u>(107)</u>
Saldo final	<u><u>277</u></u>



017600133

CLASE 8.<sup>a</sup>

## 5. INMOVILIZACIONES FINANCIERAS

El movimiento de las Inmovilizaciones financieras, constituidas por Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión Hipotecaria, es el siguiente:

	Miles de euros		
	Saldo inicial	Amortización	Saldo final (*)
Activos cedidos por Cajamar	<u>284.717</u>	<u>(50.349)</u>	<u>234.368</u>
	<u>284.717</u>	<u>(50.349)</u>	<u>234.368</u>

(\*) Dentro de este saldo están incluidos 366 miles de euros de Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca fallidos, habiéndose registrado la correspondiente provisión en el epígrafe "Provisiones por insolvencias".

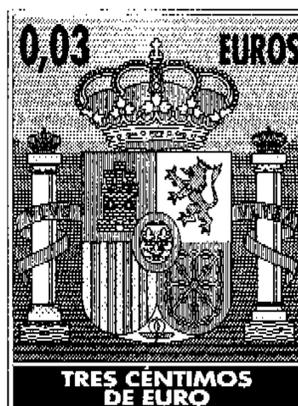
En la fecha de constitución del Fondo, la entidad cedente emitió Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca por un valor nominal de 370.000 miles de euros. Se emitieron 4.101 Participaciones Hipotecarias y 180 Certificados de Transmisión de Hipoteca con un valor nominal de 352.892.451,78 y 17.107.499,81 euros respectivamente.

A 31 de diciembre de 2006 existían préstamos impagados por valor de 155 miles de euros, que se presentan en el epígrafe "Deudores", de los que 80 miles de euros corresponden a principal y 75 miles de euros a intereses, y de éstos 12 miles de euros corresponden a intereses de préstamos impagados fallidos. De acuerdo con criterios de prudencia valorativa, los intereses impagados, correspondientes a Activos Titulizados, con impago de interés superior a 90 días, los intereses de préstamos impagados fallidos y los préstamos declarados fallidos, se reconocen en el activo con contrapartida en cuentas de pasivo, incluidas en el epígrafe "Acreedores a corto plazo" (nota 10) no registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias en tanto no sean cobrados.

Durante el ejercicio 2006 se han devengado intereses de Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión Hipotecaria por importe de 8.697 miles de euros, de los que 377 miles de euros se encuentran pendientes de vencimiento, estando registrados en el epígrafe "Inversiones financieras temporales" del activo del balance de situación a 31 de diciembre de 2006 (nota 6).



CLASE 8.<sup>a</sup>



017600134

## 6. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES

El saldo de este capítulo a 31 de diciembre de 2006 es de 377 miles de euros y corresponde a los intereses devengados no vencidos de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión Hipotecaria.

## 7. TESORERÍA

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

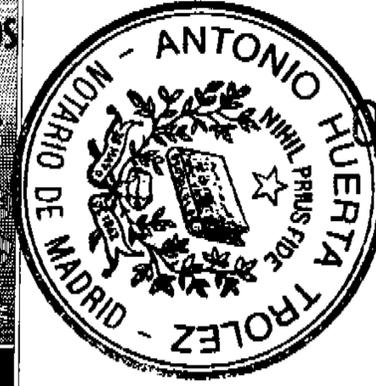
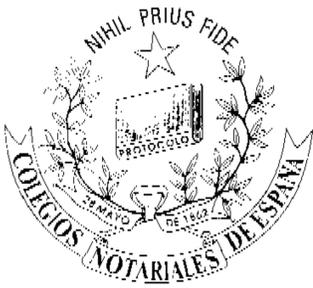
	<u>Miles de euros</u>
Cuenta de tesorería (Banco Popular)	5
Cuenta de reinversión (Cajamar)	<u>17.561</u>
	<u>17.566</u>

En junio de 2005, Cajamar obtuvo una calificación a corto plazo otorgada por Moody's Investors Service (España) S.A. igual a P1.

De conformidad con lo establecido en la estipulación 18.1.2 de la escritura de constitución del Fondo, con fecha 21 de julio de 2005, la Sociedad Gestora abrió en Caja Rural Intermediterránea, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante Cajamar) una cuenta de reinversión, en virtud del contrato de depósito con tipo de interés garantizado. En esta cuenta deposita tanto el fondo de reserva, como todas aquellas cantidades que la Sociedad Gestora estima que no van a ser utilizados hasta la siguiente fecha de pago.

Para hacer frente a los pagos se transferirá de la cuenta de reinversión a la cuenta de tesorería el importe necesario, con fecha valor el segundo día hábil inmediatamente anterior a la fecha de pago.

En cada fecha de pago se realizan los cargos oportunos en la cuenta de tesorería correspondientes a los distintos conceptos de pago.



17600135

**CLASE 8.ª**

El agente financiero (Banco Popular Español, S.A.) garantiza, sobre los saldos de la cuenta de tesorería, un tipo de interés variable igual al Euribor a un mes menos un margen del 0,15%. Los intereses se liquidan el primer día hábil del mes siguiente a la finalización del Periodo de Interés Mensual de que se trate.

Las cantidades depositadas en la cuenta de reinversión en Cajamar devengan intereses a partir de la fecha de apertura, a un tipo de interés garantizado, que será igual al tipo de interés de referencia de los Bonos que esté vigente en la fecha que marca el inicio de cada periodo de interés mensual de la cuenta de reinversión, de acuerdo con lo definido en la escritura de constitución. Los intereses se liquidan el último día hábil de cada mes.

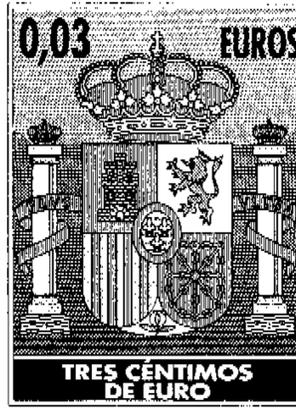
**8. BONOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de Bonos por un valor total de 370.000 miles de euros, compuestos por 3.700 Bonos de 100.000 euros de valor nominal cada uno, integrados por 4 series de Bonos, que tienen las siguientes características:

Serie	A	B	C	D
Importe nominal de la emisión (miles de euros)	353.300	9.300	4.100	3.300
Importe nominal unitario (miles de euros)	100	100	100	100
Número de Bonos	3.533	93	41	33
Tipo de interés nominal	Euribor 3M + 0,19%	Euribor 3M + 0,45%	Euribor 3M + 0,90%	Euribor 3M + 3,00%
Periodicidad de pago de intereses	Trimestral	Trimestral	Trimestral	Trimestral
Fechas de pago de intereses	24 de enero, abril, julio y octubre de cada año			
Fecha de inicio devengo de intereses	28 de julio de 2004			

El movimiento de los Bonos durante el ejercicio 2006 ha sido el siguiente:

	A	B	C	D	TOTAL
Saldo inicial	287.342	9.300	4.100	3.300	304.042
Amortización	(56.890)	-	-	-	(56.890)
Saldo final	<u>230.452</u>	<u>9.300</u>	<u>4.100</u>	<u>3.300</u>	<u>247.152</u>



017600136

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

La amortización de los Bonos se realiza a prorrata entre los Bonos de la clase que corresponde amortizar, mediante la reducción del importe nominal, hasta completar el mismo. La amortización de los Bonos A comenzará a partir de la primera fecha de pago, inclusive. La amortización de los Bonos B comenzará sólo cuando estén totalmente amortizados los Bonos A. La amortización de los Bonos C comenzará sólo cuando estén totalmente amortizados los Bonos B. La amortización de los Bonos D comenzará sólo cuando estén totalmente amortizados los Bonos C.

En cada fecha de pago se destinará a la amortización de los Bonos, un importe igual a la menor de las siguientes cantidades:

- a) La diferencia positiva en esa fecha de pago entre el saldo nominal pendiente de los Bonos (previo a la amortización que se realice en esa fecha de pago) y el saldo nominal pendiente no vencido de las Participaciones y los Certificados no fallidos correspondiente al último día del mes anterior al de la fecha de pago estimado.
- b) Los recursos disponibles en esa fecha de pago menos los importes correspondientes a los conceptos que preceden en el pago a la amortización de principal de los Bonos, según el orden de prelación de pagos.

Los Bonos cotizan en AIAF Mercado de Renta Fija. Los Bonos están representados en anotaciones en cuenta y están registrados en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.

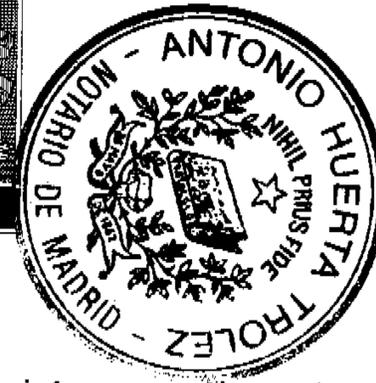
Durante el ejercicio 2006 se han devengado intereses de los Bonos de Titulización por importe de 8.548 miles de euros, de los que 1.746 miles de euros se encuentran pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2006, estando registrados en el epígrafe "Acreedores a corto plazo" del balance de situación (nota 10).

## 9. PRÉSTAMOS SUBORDINADOS

En la fecha de desembolso, 28 de julio de 2004, el Fondo recibió un préstamo subordinado de carácter mercantil ("préstamo subordinado para gastos iniciales") de Caja Rural Intermediterránea, Sociedad Cooperativa de Crédito (Cajamar) por un importe total de 547 miles de euros. El importe de dicho préstamo se destinó por la Sociedad Gestora al pago de los gastos iniciales del Fondo.



017600137

CLASE 8.<sup>a</sup>

La remuneración del préstamo subordinado para gastos iniciales se realiza sobre la base de un tipo de interés variable igual al tipo de interés de referencia de los Bonos más un margen del 0,30%. La amortización de dicho préstamo se realiza en 20 cuotas consecutivas e iguales, la primera de las cuales tuvo lugar en la primera fecha de pago (el 25 de octubre de 2004) y las restantes, en las siguientes fechas de pago.

En la fecha de desembolso, 28 de julio de 2004, el Fondo recibió un préstamo subordinado de carácter mercantil ("préstamo participativo") de Caja Rural Intermediterránea, Sociedad Cooperativa de Crédito (Cajamar) por un importe total de 2.220 miles de euros. El importe de dicho préstamo se destinó por la Sociedad Gestora a la dotación inicial del fondo de reserva del Fondo.

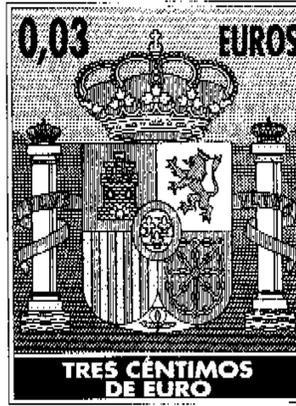
La remuneración del préstamo participativo tiene dos componentes:

- a) "Remuneración fija del préstamo participativo": el saldo nominal pendiente del préstamo participativo devenga unos intereses calculados sobre la base de un tipo de interés variable igual al tipo de interés de referencia de los Bonos vigente en cada momento más un margen del 0,35%.
- b) "Remuneración variable del préstamo participativo": es igual a la diferencia positiva entre los intereses y otras cantidades recibidas de las Participaciones y los Certificados agrupados en el Fondo y los gastos del Fondo netos de los rendimientos generados por las inversiones del Fondo atribuibles a los mismos.

La amortización de dicho préstamo se realizará en cada fecha de pago por un importe igual al importe en que en cada fecha de pago se reduzca el nivel mínimo del fondo de reserva.

El movimiento producido en los préstamos durante el ejercicio 2006 ha sido el siguiente:

	Miles de euros		
	Préstamo subordinado gastos iniciales	Préstamo participativo	Total
Saldo inicial	410	2.220	2.630
Adiciones	-	-	-
Amortización	(109)	-	(109)
Saldo final	<u>301</u>	<u>2.220</u>	<u>2.521</u>



017600138

CLASE 8.<sup>a</sup>

Durante el ejercicio 2006 se han devengado intereses de los préstamos subordinados por importe de 84 miles de euros, de los que 18 se encuentran pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2006, estando registrados en el epígrafe "Acreedores a corto plazo" del pasivo del balance de situación (nota 10).

## 10. ACREEDORES A CORTO PLAZO

La composición de las cuentas de periodificación y acreedores por prestación de servicios de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2006 es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Intereses	
Bonos de Titulización (Nota 8)	1.746
Préstamos subordinados (Nota 9)	2
Remuneración fija del préstamo participativo (Nota 9)	16
Remuneración variable del préstamo participativo	1.287
Permutas financieras (Nota 11)	(384)
Comisiones	
Sociedad Gestora	11
Agente financiero	3
Contrapartida intereses impagados	7
Contrapartida intereses impagados fallidos	12
Otros acreedores	4
	<u>2.704</u>

Las condiciones específicas en relación con los contratos establecidos por comisiones se detallan a continuación:

- Comisión de la Sociedad Gestora

La Sociedad Gestora recibe una comisión periódica anual, que se devenga trimestralmente en cada fecha de pago, igual a una cuarta parte del 0,025% sobre el saldo nominal pendiente de las Participaciones y de los Certificados en la fecha de pago inmediatamente anterior. Durante el ejercicio 2006 el importe devengado por este concepto ascendió a 67 miles de euros.

- Comisión del agente financiero

El agente financiero percibe una remuneración anual bruta igual a 15.000 euros, equivalente a 3.750 euros en cada fecha de pago de los Bonos, impuestos incluidos en su caso.



017600139

CLASE 8.<sup>a</sup>



## 11. CONTRATO DE PERMUTA FINANCIERA

El Fondo tiene suscrito un contrato de permuta financiera de intereses (swap) con Banco Cooperativo Español S.A., que tiene como finalidad la cobertura del riesgo de tipo de interés del Fondo.

Mediante el contrato de permuta financiera, el Fondo se compromete a pagar a Banco Cooperativo Español S.A., los pagos por intereses de todos y cada uno de los préstamos hipotecarios que efectivamente hayan pagado intereses durante el período de cálculo correspondiente.

Y, mediante dicho contrato, Banco Cooperativo Español, S.A. se compromete a pagar al Fondo una cantidad igual al resultado de recalcular, para el período de liquidación en curso, los pagos por intereses de todos y cada uno de los préstamos hipotecarios que efectivamente hayan pagado intereses durante el citado período de cálculo. Dicho recálculo se efectuará a un tipo de interés igual al tipo de interés medio ponderado de los Bonos vigente en cada momento más un margen del 0,60% y se calculará trimestralmente en cada fecha de pago.

Las fechas de liquidación serán las fechas de pago en el caso de que la cantidad a pagar de acuerdo con el contrato de permuta financiera deba ser pagada por el Fondo, y el segundo día hábil anterior a cada fecha de pago en el caso de que dicha cantidad deba ser pagada por Banco Cooperativo Español, S.A.

A 31 de diciembre de 2006 existían costes devengados no vencidos por el contrato de permuta financiera por importe de 384 miles de euros.

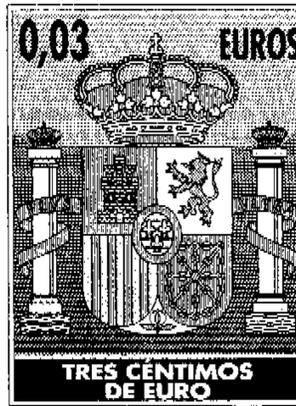
## 12. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

Al amparo del Art. 57. q) del RD 2717/1998, de 18 de diciembre, el Fondo no tiene obligación de retener a residentes por intereses a sus bonistas, por estar los títulos representados en anotaciones en cuenta y negociarse en un mercado secundario oficial.



CLASE 8.<sup>a</sup>



017600140

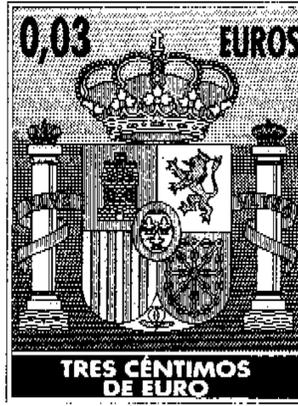
Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abiertos a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad desde la fecha de su constitución. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en los años abiertos a inspección.

### 13. CUADRO DE FINANCIACIÓN

Los cuadros de financiación correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2006 y de 2005 son los siguientes:

	Miles de euros	
	2006	2005
<u>APLICACIONES</u>		
Bonos de Titulización	56.890	61.229
Préstamos subordinados	109	537
TOTAL APLICACIONES	<u>56.999</u>	<u>61.766</u>
<u>ORÍGENES</u>		
Recursos generados en las operaciones	107	104
Activos Titulizados	50.349	63.605
TOTAL ORÍGENES	<u>50.456</u>	<u>63.709</u>
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES	<u>(6.543)</u>	<u>1.943</u>



017600141

CLASE 8.<sup>a</sup>

A la fecha de emisión.

	Miles de euros	
	2006	2005
<u>VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE</u>		
Deudores menos provisiones por insolvencias	(257)	(101)
Inversiones financieras temporales	24	(5.156)
Tesorería	(6.465)	7.572
Acreedores a corto plazo	155	(372)
	<u>(6.543)</u>	<u>1.943</u>
<u>CONCILIACIÓN RESULTADO CONTABLE</u>		
Resultado contable	-	-
Amortización de los gastos de constitución	107	104
Recursos generados en las operaciones	107	104

#### 14. OTRA INFORMACIÓN

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, no tiene activos, ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos, ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

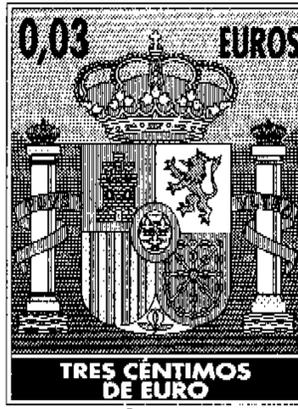
Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2006 han sido de 3 miles de euros.

#### 15. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

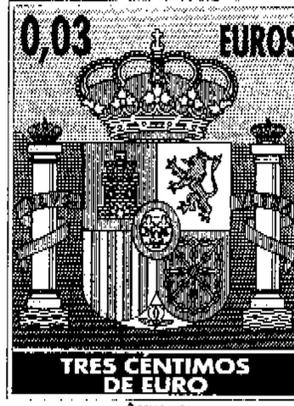


**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
CÓDIGO DE BARRAS



017600142

## 2. INFORME DE GESTIÓN



017600143

CLASE 8.<sup>a</sup>

## IM CAJAMAR 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2006

IM CAJAMAR 1, Fondo de Titulización de Activos, en adelante el "Fondo", se constituyó mediante escritura pública el 23 de julio de 2004, por InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., ante el notario de Madrid D. Antonio Huerta Trólez, con el número de protocolo 2.180/2004, agrupando 4.366 Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca, por un importe total de 369.999.996,15 €, concedidos por Caja Rural Intermediterránea, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, Cajamar). Dicha cifra resultó ser el saldo vivo no vencido de los citados préstamos en la Fecha de Desembolso, esto es, el 28 de julio de 2004.

Asimismo, con fecha 23 de julio de 2004, se procedió a la emisión de los Bonos de Titulización por un importe nominal de 370.000.000 €, integrados por 3.533 Bonos de la Serie A, 93 Bonos de la Serie B, 41 Bonos de la Serie C y 33 Bonos de la Serie D. El valor nominal de cada Bono es de 100.000 €. En la Fecha de Desembolso del Fondo, los Bonos disponían de una calificación definitiva de Aaa para los Bonos A, de A2 para los Bonos B, de Baa2 para los Bonos C y de Ba2 para los Bonos D por parte de Moody's Investors Service España, S.A.

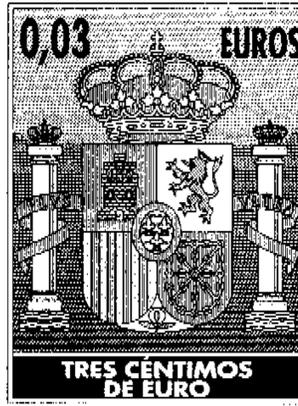
La verificación e inscripción en los registros oficiales, por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, del Informe de los Auditores de Cuentas, de los documentos acreditativos y del Folleto de Emisión tuvo lugar con fecha 22 de julio de 2004.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica, integrado, en cuanto a su activo, por las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca, y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización emitidos y por los préstamos concedidos por Cajamar ("Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales" y "Préstamo Participativo") en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo es nulo.

El Fondo se extinguirá cuando se amorticen íntegramente los Derechos de Crédito, derivados de las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca, siendo la Fecha de Vencimiento Legal del Fondo el 24 de enero de 2038.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



017600144

Asimismo, de acuerdo con los supuestos de liquidación anticipada, contenidos en la Ley 19/1992 de 7 de julio, y recogidos en la Escritura de Constitución, el Fondo puede liquidarse anticipadamente cuando el saldo nominal pendiente de las Participaciones y los Certificados sea inferior al 10% del inicial, siempre y cuando puedan ser atendidas y canceladas en su totalidad todas y cada una de las obligaciones de pago derivadas de los Bonos emitidos. Todo ello conforme a lo establecido en la Escritura de Constitución del Fondo y al Orden de Prelación de Pagos del mismo.

La constitución del Fondo y la emisión de los Bonos se realiza al amparo de lo previsto en el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo y disposiciones que lo desarrollen, la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en su redacción actual, en lo referente a su supervisión, inspección, sanción y en todo aquello que resulte de aplicación, la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero (la "Ley 44/2002") y en las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

Los Fondos de Titulización de Activos están sujetos al régimen general del Impuesto sobre Sociedades. La constitución de dichos Fondos está exenta del concepto de "operaciones societarias" del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Los rendimientos obtenidos por los titulares de los Bonos, tanto por el concepto de intereses, como con motivo de transmisión, reembolso o amortización de los mismos tendrán la consideración de rendimientos de capital mobiliario y podrán estar sujetos a retención de acuerdo con las normas fiscales que les sean aplicables.

InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., con domicilio social en Madrid, Pza. Pablo Ruiz Picasso 1 y con CIF A-83774885, está inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 10, tiene a su cargo la administración y representación legal del Fondo.

El presente informe de gestión corresponde al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006, y se emite al objeto de cumplir las obligaciones de publicidad y verificación de la información contenida en la Escritura de Constitución del Fondo. A continuación se recogen en el anexo adjunto la evolución de las cifras más relevantes relativas a la evolución de los activos del Fondo (Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca), y de los pasivos del Fondo (especialmente de los Bonos de Titulización emitidos).



017600145

CLASE 8.ª

CLASE 8.ª

Los hechos relevantes relativos tanto al presente como a ejercicios anteriores son los siguientes:

#### Ejercicios Anteriores

- 1) El "Préstamo Subordinado para Intereses del Primer Periodo" se amortizó totalmente en la Fecha de Pago del 25/04/2005.
- 2) Se apertura Cuenta de Reinversión el 21/07/2005.

#### Ejercicio Actual

No se ha producido ningún hecho relevante.

Para más información puede consultar nuestra página web: <http://www.imtitulizacion.com>.



017600146

CLASE 8.<sup>a</sup>

CATEGORÍA

**IM CAJAMAR I, FTA**  
Informe de Gestión  
Datos a 31 de Diciembre de 2006

**I. DERECHOS DE CRÉDITO**

a) Saldo Nominal Pendiente No Vencido de los Derechos de Crédito	234.002.023,21 €
b) Principal impagado de los D.C.	79.965,15 €
c) Importe de los D.C. declarados Fallidos (*) Porcentaje que representan sobre el total	365.883,03 € 0,16%
d) Tasas de Amortización Anticipada	
Último mes	15,90%
Último trimestre	13,99%
Último semestre	12,35%
Último 12 meses	14,72%
Desde el inicio de la vida del Fondo (**)	14,47%
e) Vida residual (meses)	248
f) Tipo medio ponderado	4,05%

**II. BONOS**

	% Pendiente de Vencimiento (***)	Saldo Nominal Pendiente
a) Serie A	65,23%	230.451.619,23 €
b) Serie B	100,00%	9.300.000,00 €
c) Serie C	100,00%	4.100.000,00 €
c) Serie D	100,00%	3.300.000,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>66,80%</b>	<b>247.151.619,23 €</b>

**III. CUENTAS DEL FONDO**

Saldo Cuenta de Tesorería	4.926,07 €
Saldo Cuenta de Reinversión	17.560.714,74 €

**IV. PRESTAMOS SUBORDINADOS**

Saldo pendiente de reembolso:	%	Importe
Préstamo para Intereses del Primer Periodo	0,00%	0,00 €
Préstamo para Gastos Iniciales	55,00%	300.560,63 €
Préstamo Participativo	100,00%	2.220.000,00 €

**V. GASTOS Y COMISIONES DE GESTIÓN PAGADAS**

Entre el 01/01/06 y el 31/12/06	94.254,96 €
---------------------------------	-------------

(\*) D.C. con retraso en el pago igual o superior a 12 meses o que hayan sido declarados fallidos conforme a la definición de préstamos de Muy Dudoso Cobro según la circular 4/1991 del Banco de España.

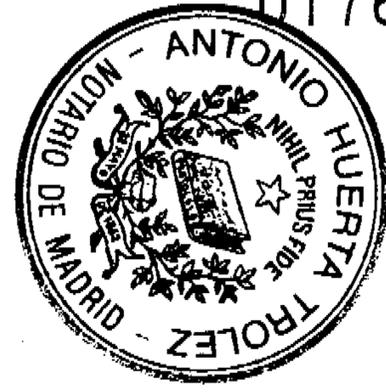
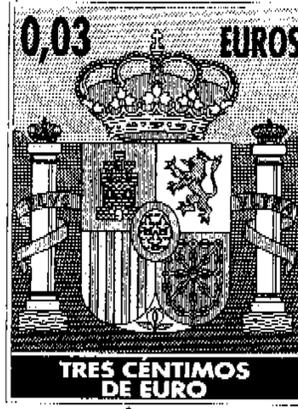
(\*\*) Cálculo realizado utilizando días exactos desde la fecha de Desembolso del Fondo según la fórmula:

$$1 - (1 - (\text{Amortización Anticipada} / (\text{Saldo} + \text{Amort. Antic.}))^{1 / (\text{días} / 365)})$$

(\*\*\*) Saldo Nominal Pendiente de cada una de las Series sobre su Saldo Inicial.



CLASE 8.<sup>a</sup>  
NOTARIAL



017600147

3. FORMULACIÓN



017600148

CLASE 8.ª

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD GESTORA

D. José Antonio Trullío del Valle  
Presidente

D. Juan Muñoz Achirica  
Secretario del Consejo

D.ª Carmen Barrenechea Fernández

D. Rafael Bunzl Csonka

D. Iñigo Trincado Boville

Diligencia que levanta el Secretario, D. Juan Muñoz Achirica, para hacer constar que tras la aprobación de las cuentas anuales y el informe de gestión de IM CAJAMAR 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006, por los miembros del Consejo de Administración de Intermoney Titulización, S.G.F.T., S.A. en su reunión del 23 de marzo de 2007, sus miembros han procedido a suscribir el presente Documento que se compone de 30 hojas de papel timbrado encuadernadas y numeradas correlativamente del OI7600119 al OI7600148, ambos inclusive, estampando su firma los miembros reunidos, cuyos nombres y apellidos constan en esta última hoja del presente, de lo que doy fe.

Madrid, 23 de marzo de 2007

D. Juan Muñoz Achirica  
Secretario del Consejo

- 22 -

**TESTIMONIO POR EXHIBICIÓN.**- Yo, ANTONIO HUERTA TROLEZ, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio con residencia en esta Capital, DOY FE de que la presente fotocopia, extendida en quince hojas de papel de los Colegios Notariales, serie PG, números.: El del presente y los catorce folios posteriores en orden correlativo, es reproducción auténtica del documento original que me ha sido exhibido.

En Madrid, a 18 de Abril de 2007.

A / A



V